

alcance que el cuerpo en que ingrese se haga cargo del alcance con que venga, para reunirlos al general del cuerpo i reclamar su pago oportunamente, de cuyo modo se evitarán los reclamos aislados que diariamente recibe el gobierno.

3.º Que cada cuatro meses se remita al E. M. J. una copia de los ajustamientos cuatrimestrales en que se espese lo que se ha pagado á los cuerpos en los cuatro meses del ajuste, i lo que estos alcancen.

4.º Que pasados cuatro meses que se contarán desde la fecha de esta resolución ningún oficial (á escepcion de los que vengan del Perú i por consiguiente no tengan departamento designado) tendrá derecho á pedir que se le ajuste en otro departamento distinto del en que hubiere servido; i bien sea que sus solicitudes las hagan en esta capital, ó de cualquier otro punto de la República, el gobierno se limitará á dirigir las al departamento de donde salieren para que allí se les ajuste.

Tengo el honor de comunicarlo á VS. de orden del gobierno para que haciendolo publicar en la orden jeneral i comunicar á quienes correspondan tenga su debido cumplimiento en ese departamento.

Dios guarde á VS.- Carlos SOUBLETTE.

COMISION DEL CREDITO PUBLICO.

AVISO

á los acreedores de la deuda interior consolidada por la lei de 22 de mayo de 1826.

En cumplimiento del act. 17 de la lei de 22 de mayo de 1826 la comision del crédito nacional pagará en los treinta dias del mes de enero próximo, contados desde el dia 1 inclusive la parte correspondiente á los intereses vencidos en el presente semestre. Para que así se verifique las tenedores de obligaciones ocurrirán desde el 19 del corriente á la contaduría de la misma comision presentando sus obligaciones con una lista exacta del número que tenga cada una de ellas, de su capital, i del interes que ganan del cinco ó del tres por ciento.

Los individuos que tengan obligaciones de ambos intereses presentarán dos listas, la una de las obligaciones que ganan el cinco, i la otra por separado de las que ganan el tres, guardando siempre la serie de los números con que están señaladas. Para que se logre este objeto la comision les presenta el siguiente

MODELO

Del 5 por 100.	Capital
de 10,000 p. n. bta. n.	
8,000	
4,000	
2,000	
1,000	
500	
200	
100	
50	
25	

Los tenedores de recibos provisionales, i los acreedores cuyas deudas se hallen rejistradas, i por las cuales no hayan recibido obligaciones al portador ni recibos provisionales ocurrirán á la contaduría de la comision desde el 27 del corriente en adelante con el objeto de que esta oficina les dé una boleta en que se espese la cantidad que deben percibir.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

DIARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CONDINAMARCA.

Dia 3 de diciembre.-Se dictaron cinco autos interlocutorios.

Dia 4.-Se pronunciaron dos autos interlocutorios, i hecha relacion de la causa criminal seguida contra Francisco Ruiz por robo, se declaró inconstitucional su prision.

Dia 5.-Se pusieron seis autos interlocutorios, se sentenció el pleito promovido por Francisco Caspina contra el vendedor del papel sellado en Medellin, sobre devolucion de unos sellos, i se hizo relacion del espe-

diante seguido entre Antonio. Chaparro i Francisco Rojas sobre la herencia de Jeronimo Bayona, pero no se votó.

Dia 6. Se dictó un auto interlocutorio i se oyó la relacion del proceso contra Jenaro Montebrun por el rapto de una mujer, que quedó sin votarse.

Dia 7.-Se sentenció la causa seguida contra Miguel Cantor è Isidro Peres por robos á sus hermanos, en la cual fueron absueltos, por no haber accion criminal, i se votó el pleito de Chaparro i Rojas.

Resumen de causas sentenciadas definitivamente.

Civiles	2
Criminales.	2

Provincias.	Cantones.	Ciudades.	Parroquias.	Virreinos.	Censo de poblacion del departamento.	Id. de las provincias.	Alpitudes que deben ir para la com- vencion á razon de 1 por cada 24,000.
Imbabura	Albarrá	1	14	4	20,176	56,848	2
	Olchabalo	1	10	14	36,642		3
		7	143	91	331,201		13
Chimborazo	Alausi	1	11	15	16,000		5
	Morona	1	6	11,060		123,272	
	Morona	1	3	443			
	Ambato	1	10	39,493			
	Alcunga	1	15	72,095			
	Quito	1	36	71,801			
	Emerald	1	5	4,183			
	Quixos	1	14	3,031			

Notas: 1.º El censo de la poblacion de la capital i sus 36 parroquias hecho en el año próximo pasado que asciende 171,801 seguramente es el único inexacto de los que van expresados en el anterior cuadro estadístico; porque en estos últimos años mucha parte de la poblacion de la capital se ha ocultado por temores de que fuese pretexto para leva ó nueva contribucion. Razones poderosas hacen creer que el número de sus habitantes sea mucho mayor; pues en el censo que hizo en el año de 1757 el sr. dr. Juan Romualdo Navarro por repetidas ordenes de Fernando 6.º se componia la poblacion de esta ciudad, de cerca de 80,000 personas; mas luego destruyó una peste 10,000 indijenas; debieron pues quedar 70,000 habitantes. Por otra parte, segun el censo de la ciudad del año de 85

habia en las 6 parroquias de que se compone 65,133 habitantes. Desde entonces acá debe haber un número mas grande; porque en 1786 hizo el alcalde d. Andres Salvador de orden del sr. Villalengua un cálculo de muertos i nacidos, i resultó que despues de empatado el número de muertos que fueron muchos aquel año en que reinó la mayor peste que se ha visto en esta ciudad, escedia con 2,000 el número de los nacidos.

2.º Las antiguas ciudades de Macas, Caro, Baeza, Avila, Archidona Logroño i Quixos, no son notadas como tales por hallarse enteramente abandonadas en el dia, i sus habitantes haber emigrado á los bosques impenetrables del Marañon. Riobamba obtuvo título de ciudad por el rei Felipe 4.º en 1623; pero sus vecinos no quisieron usar de esta gracia. Quito á 6 de noviembre de 1807-17.º J. Modesto Larrea.

EDUCACION PUBLICA.

Concluye la razon de los certámenes de la universidad central de Bogotá interrumpida en el número 319.

Dia 13.-Los alumnos de la clase de instituciones canónicas, que desempeña el dr. Juan Fernandez de Sotomayor demostraron el orijen i division de las leyes de la iglesia, la naturaleza del código de Graciano, de las decretales de Gregorio IX. Bonifacio VIII de las Clementinas i Estravagantes.

Dia 15.-Una parte de los de filosofia de primer año, dirigidos por el dr. José Maria Martinez, presentaron las principales proposiciones de moral, i de derecho natural, cuyo acto fue dedicado al sr. Pedro Herrera catedrático de literatura, i bellas letras.

Dia 16. Los de derecho civil de los romanos, comparado con las instituciones del nuestro patrio, que oven las lecciones del dr. Pablo Francisco Plata, descubrieron el orijen i division de las cosas, los modos de adquirir el dominio, la diferencia entre el poseedor de buena i de mala fe, la tradicion, i division, la adquisicion del dominio por la tradicion, la esencia, i modo de adquirir i de perder las servidumbres.

Dia 22.-Los de derecho internacional, que presidió el dr. Ignacio Herrera, hicieron ver lo que era una nacion, un gobierno, i una constitucion, como se puede variar esta, i en que consiste la independencia de las leyes, i del réjimen interior de un estado.

Dia 23.-La clase de teología i sagrada escritura, su catedrático el dr. José Antonio Amaya, explicó la historia de los hebreos, bajo todos los aspectos que ella ofrece, i con relacion á las épocas mas notables que abraza.

Dia 24.-La de clinica, bajo los auspicios del dr. José F. Merizalde, sujetó á un examen riguroso en las partes anatómica, fisiológica i etiologica, la memoria de disenteria del dr. José Joaquin Garcia, director de la facultad de medicina de esta ciudad. Este certamen fue dedicado á la memoria de Hipócrates.

Dia 25.-La primera de anatomia, bajo el dr. José F. Merizalde, demostró toda la osteología sobre el esqueleto.

Dia 26.-La segunda de anatomia con el mismo profesor, discurreo estensamente acerca de los órganos de la cabeza, pecho i vientre.

Dia 27.-La de literatura i bellas letras, siendo su preceptor el sr. Pedro Herrera, defendió los principios de la erudicion, del gusto, del ingenio, del buen sentido i de la crítica, de la retórica i del arte poetica, pronunciando para su analisis algunos fragmentos selectos. Este acto fue dedicado al mui digno rector del colegio mayor de i seminario de san Bartolome, dr. José R. Amaya.

Dia 29.-Otra parte de los alumnos de la de filosofia de primer año resolvió un gran número de proposiciones mui interesantes, así de gramática jeneral como de ideología.

Dia 29 por la tarde. Los alumnos de la clase de derecho constitucional, presididos por el dr. Francisco Pereira, sustentaron cuarenta i una proposiciones sobre la soberania, el gobierno, la constitucion, los

ESTADISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL ECUADOR.

CUADRO

9798
 24 Nov 3. P. 3 em 12
 225.011221
 1827 No 322 p 2 end 3
 Bog. Luc. de. del
 Gaceta de Col. Bog. Luc. de. del

poderes, legislativo, ejecutivo i judicial, sobre la libertad, la suspension i violacion de las constituciones.

Dia 30. Los de la clase de idiomas presentaron un certamen de los principios gramaticales de la lengua francesa, sobre las reglas de la lectura; i pronunciacion, para su analisis, algunos discursos, tanto en proza como en verso. Ellos consagraron este acto a S. E. el vicepresidente de la Republica, jeneral Francisco de Paula Santander, quien se dignó distribuir tres premios entre los alumnos que se presentaron.

Tales son los frutos que ha dado el nuevo arreglo hecho en el sistema jeneral de la enseñanza. Tenemos el sentimiento de que todos los que han creido este arreglo superior a nuestras fuerzas, no se hubieran hallado presentes, así como algunos lo estuvieron para admirar los progresos que hacen nuestra juventud en la variedad e importancia de estas materias, en muchas de las cuales se presentaron a la vez algunos alumnos. Los discursos que precedieron a estos actos literarios, las arengas de las personas a quienes fueron dedicados i las de los examinadores, pueden considerarse como otros tantos fragmentos, tan bellos, como instructivos. El local reunia a la veneracion que inspira muchos motivos de grande interes, un concurso tan numeroso, como lucido animado con la presencia del bello sexo, la musica, el raro contraste formado por la esposicion en el teatro de objetos tan distintos, como curiosos; la satisfaccion en fin, que el auditorio experimentaba, ha sido la mejor recompensa para todos los que saben sentir i son capaces de apreciar el foado de las cosas. Gratitude al gobierno i al mui digno rector que hoy preside, honor a los respetables miembros de la universidad central de Bogota i aplausos mil veces repetidos a la juventud estudiosa de Colombia.

CERTAMENES DE DIVERSAS PROVINCIAS.

Ha empezado el gobierno a recibir las noticias de que habla el art. 107 del plan de estudios, relativas a los certámenes presentados en octubre último por otros colejos i universidades. Serános mui satisfactorio informar al publico de estos actos, a medida que vayamos adquiriendo los conocimientos necesarios; porque estamos persuadidos de que ellos son el termómetro en que se miden los progresos que la juventud colombiana hace en las ciencias. Por ahora nos contraeremos a hablar de los colejos de Cartajena, capital del departamento del Magdalena, i de Medellin capital de la provincia de Antioquia.

El derecho civil romano, la ideología, la gramática jeneral i la lógica, la aritmética i principios de las demas ciencias matemáticas, la gramática latina i castellana, fueron las materias a que se contrajeron los certámenes de los alumnos del primero de aquellos colejos, a las que se agregaron la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, la ortografía, los principios de aritmética, elementos de nuestras instituciones políticas i la geografía de Colombia, en que se ejercitaron los discipulos de la escuela lancasteriana presidida por el religioso frai Antonio M. Dufort.

En el primer acto, doce estudiantes espusieron i sostuvieron los diversos títulos que contiene el "Libro primero de las instituciones de Justiniano concordadas con el derecho patrio." En el segundo, diez i nueve jóvenes sostuvieron veinte i cinco proposiciones importantes deducidas de la ideología, de la gramática jeneral i de la lógica. En fin, los sustentantes de todos estos actos respondieron satisfactoriamente a cuantas cuestiones se les hicieron i acreditaron su aprovechamiento.

Dieron tambien pruebas evidentes de su aplicacion i aprovechamiento los alumnos del colejo de Antioquia en los cinco actos, igualmente lucidos, que presentaron, i fueron de cosmografía, de algebra, de gramática latina i castellana, i de geografía; este certamen fue dedicado a la memoria del di-

funto coronel Pedro Acebedo, autor de la geografía de Colombia. Los niños de la escuela lancasteriana tuvieron tambien un certamen, i despues de ejercitarse en leer i escribir ejecutaron con aplauso de los circustantes operaciones aritmeticas por números enteros, fraccionarios i mixtos: hicieron una explicacion de la geografía política de su provincia, describiendo las parroquias mas notables: enumeraron sus principales producciones: recitaron varias maximas de moral, política i urbanidad, i por último defendieron los principios de la religion por el abad de Fleuri.

PROGRESOS DE LAS CIENCIAS.

En el *Journal de Debats* del 24 de agosto leemos lo que sigue: "Se embarcarán al fin del mes en Amberes para Colombia los sres. Taillefer i Peyrounenc médicos franceses que van encargados de una mision científica por la sociedad de geografía de Paris. Desembarcarán en Cartajena desde donde deben empear sus investigaciones. La seccion de correspondencia de la sociedad ha preparado a estos jóvenes naturalistas un importante trabajo que comprende la historia física, moral i política de aquel pais, con el objeto de continuar i completar los trabajos del baron de Humbolt. Para facilitar la empresa les ha regalado la sociedad de geografía un número considerable de mapas e instrumentos de física."

Aquellos sres. llegaron a Cartajena el 28 del mes próximo pasado.

Se sabe ademas que el sr. Perkins celebre ingeniero ingles ha presentado a la academia real de Londres una serie de importantes observaciones sobre las maquinas de vapor, cuyo estudio le ha ocupado por muchos años. Con las mejoras que el sujere se reducirá a solo la cuarta parte de lo que es hoy el peso de aquellas maquinas, i consumo de combustibles, sustituyendo a la caldera evaporatoria una porcion de cilindros de pequeño diametro; lo que es mas importante, se hacen imposibles las esplosiones que hasta ahora han causado tantos daños.

NOTICIAS DE EUROPA.

Hemos recibido gacetas de Francia i de los Paísesbajos hasta el 16 de setiembre. Ha habido una nueva accion entre los rusos i los persas que terminó en favor de los primeros; pero en jeneral todos los potentados europeos continuaban ocupados en prolongar la paz de que goza el continente i en mejorar la condicion de sus habitantes.

Gravemente enferma la infanta rejente de Portugal va a sucederle en la rejencia el infante d. Miguel: i aun se añade que para asegurar mejor la tranquilidad de aquel reino irá a él d. Pedro el emperador del Brasil, a cuyo intento se dice que el 6 de julio obtuvo permiso de las cortes del imperio para permanecer un año en Europa. Quisá entonces se calculaba con que seria ratificado el tratado de paz con Buenosaires. Se dice que la España ha cedido a la Gran Bretaña la isla de Fernando de Po, aun mas a propósito que la costa de Oro para perseguir desde allí el comercio de negros africanos. De resto no encontramos en estas gacetas noticias de otros sucesos importantes, que los que se refieren a la causa de los griegos, i al estado de la miserable España. Debemos a nuestros lectores darles algunos pormenores sobre lo uno i sobre lo otro.

Continuaba lord Cochrane disminuyendo la escuadra musulmana, i en un impetuoso ataque que le hizo cerca de Zante la obligó a abandonar 8 de los buques que la componian. No se ha realizado el anuncio de que el virrei de Ejipto quisiese declararse independiente: por el contrario se aceleraba la partida de Alejandria de la nueva escuadra, compuesta de 2 navios, 4 fragatas, 18 corbetas, i 17 buques menores, fuera de los transportes en que se pensaba enviar 4000 hombres; pero se retardaba la salida

a instancia de los agentes de las mismas potencias que concluyeron el tratado de mediacion de 6 de julio. En cumplimiento de este tratado se hallaba ya al frente de Corfu la escuadra francesa que habia de reunirse allí a la inglesa, i pronto llegaria la rusa que desde julio habia partido de Portsmouth. Es indecible el aliento que ha inspirado a los griegos aquella mediacion: todos los que se habian retirado a los montes han vuelto a las llanuras: en la Libadia acosados los turcos por todas partes, se han visto forzados a acogerse a las alturas de Salona: el jeneral Church ha recobrado el fuerte de Palamedes: en la Grecia occidental no quedan a los turcos mas que las fortalezas de Lepanto i Misolonghi i por fin al cabo de 10 meses de disensiones ha renacido la tranquilidad en Napoli. Todo anuncia que está mui cerca el momento de la libertad de los griegos. Se asegura que las potencias que los protejen deseaban que se encargase de su gobierno el conde Vianio Capo de Istria, que estaba a la sazón esforzandose a aumentar los medios de defensa. No se habia aun presentado oficialmente al gran sultán el tratado de mediacion, porque no todos los embajadores de las potencias que lo estipularon habian recibido todavia las instrucciones competentes; pero se decia que la noticia de la estipulacion habia aumentado sobremanera la altivez del Divan i que este estaba dispuesto a encerrar a los embajadores en las siete torres si osaban presentarselo. Con este motivo dice un escritor europeo: "La Turquía no solo afecta mirar como improbables los rumores de la mediacion, sino que declara que si llegaren a realizarse, i que si los embajadores de las potencias aliadas tuvieren la audacia de hacer sobre ello alguna comunicacion oficial, vengarán mui luego las siete torres semejante temeridad. Se abrirían pues las puertas de esta descalabrada fortaleza, antiguo terror de la diplomacia, que permanece en pie para testificar la larga barbarie del imperio otomano en medio de la Europa civilizada; i el gabinete turco colmado por tanto tiempo de las consideraciones de todas las potencias, comenzaria de nuevo a hollar el derecho de las jentes, i cuantas leyes protejen en las cortes a los representantes de otros soberanos. ¿De donde puede nacer la confianza que quise a semejante empresa? ¿Existe todavia en medio de la Europa un Soliman al frente de un ejército victorioso? ¿No es ya Constantinopla teatro de inovaciones aventuradas? ¿No causa ya inquietudes la fidelidad del virrei de Ejipto? ¿O ha depuesto ya las armas toda la Grecia? No, pero se habrá fascinado al Divan con el estado de la Europa: se le habrá dicho que no hai unanimidad en favor de la mediacion, i que si algunas potencias se le declaran enemigas puede contar con la amistad de otras: i el sabe cuantos sacrificios no han sido ya consecuentes al temor de alterar la armonia que por algunos años ha reinado en Europa. Sin duda cree el Divan que amenazando i manteniendose firme hará ilusoria una mediacion que con-temporiza, i que se desalentará al primer obstáculo. Pero si el cuenta sobre la comun necesidad de la paz, i sobre la mala voluntad que abrigan algunos con respecto a los griegos, cuyo apoyo se le habrá prometido para exitarlo a resistir, confiamos en que la Europa no se arredre tanto con el espantajo de las siete torres, que las potencias amigas de los griegos abandonen su causa i hagan vanas las promesas de una mediacion, en cuyo pacífico triunfo encontrarían eternos motivos de gratitud la civilizacion i la humanidad."

En España perseguido de muerte por el populacho el director de policia Recacho se vió obligado a acogerse a un cuerpo de guardia i a salvarse renunciando su destino. No habian cesado enteramente los peligros a que se habia visto espuesto porque en su viaje a Obiedo se le continuaba insultando por donde pasaba. Acusabase a Re-